

ORDENANZA N°: 038/84.-

Ramallo, 9 de mayo de 1984

VISTO:

El Proyecto de Ordenanza, presentado por el Bloque de Concejales del Partido Justicialista, por el cual se propone restituir en su emplazamiento original el busto que recuerda la memoria de la Señora María Eva Duarte de Perón; y

CONSIDERANDO:

Que con el mismo se cumplimenta un viejo anhelo de un gran sector de la ciudadanía de Ramallo, que dicho busto fue arrancado de su emplazamiento por el Gobierno de Facto, negando una realidad histórica y fundamentalmente estimulando viejos odios y rencores;

POR TODO, ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, SANCIONA CON FUERZA DE;

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Restitúyase el busto que recuerda la memoria de la Sra. María Eva Duarte ----- de Perón, en su emplazamiento original, en la intersección de las calles Avenida Mitre y Moreno de la Ciudad de Ramallo.-----

ARTÍCULO 2º) Autorízase al Departamento Ejecutivo a que arbitre todos los medios tendientes a la efectivización de lo expuesto en el Artículo precedente.-----

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 9 DE MAYO DE 1984.-----